



CONVENIO: 6ª REUNIÓN

En la reunión de hoy se trataron todos los artículos que quedaban pendientes (del 42 al 53), de los cuales es de reseñar:

- **Artículo 47, Complemento IT:** la Dirección propone que, para poder cobrar el Complemento IT, el trabajador debería compartir el diagnóstico de la IT con el Servicio Médico/Mutua. Una vez pasado ese primer requisito, el porcentaje del Complemento a cobrar dependería de unos baremos en el que se tendrían en cuenta parámetros como la duración del proceso IT, el número de procesos de IT en un año atrás, o si hubo o no preaviso a la jerarquía de la ausencia. La Comisión de Adaptaciones haría un seguimiento de este nuevo sistema de abono del Complemento IT.
- **Conciliaciones especiales:** proponen ampliar a 40 plazas (actualmente 30) para conciliaciones especiales que conlleven reducción de jornada en turnos fijos.

Asimismo, la Dirección, presentó una reconsideración de temas tratados anteriormente:

- **Salarios:**
 - ✓ Ofrece el IPC real limitado al **3,5%**; todo lo que supere este techo se abonaría en una paga lineal no consolidada.
 - ✓ Una **Prima por firma de Convenio de 200 euros**.
 - ✓ Nivel 1B: pasaría al valor de 19.500 euros/año, valor al que tendría que añadirse la subida salarial correspondiente (con una subida teórica del 3,5% pasaría a 20.182,5 euros/año).
- **Briefing:** los 3 minutos los anexarían a continuación de la primera pausa.
- **Prolongación de jornada:** si fuesen más de 30 minutos el preaviso tendría que realizarse antes de la pausa del bocadillo.
- **Ayudas sociales:** se incluye el baremo de la discapacidad del trabajador o de hijos. También se reservaría un 1% para posibles casos graves. La Dirección presentó un **ejemplo orientativo** de lo que se le abonaría a cada trabajador tomando como referencia la plantilla actual, emanando las siguientes cantidades: trabajador sin hijos 70 euros (100% de la ayuda social); con hijos 140 euros (200% de la ayuda social); y con minusvalía igual o superior al 33% 210 euros (300% de la ayuda social).
- **Empleo:** amplían en este capítulo a 150 fijos, 150 novaciones y 150 retirada de cláusulas.
- **Retribución Variable:** en 2024 se haría una simulación con los nuevos condicionantes de la individualización, pero no se aplicaría dicho criterio en el abono de este ejercicio. Para los restantes años de vigencia del Convenio sí se pondrían en práctica los nuevos criterios.

VALORACIÓN DEL SIT-FSI SOBRE LOS TEMAS EXPUESTOS POR LA DIRECCIÓN:

- **Complemento IT:** analizaremos la propuesta de la Dirección y nos pronunciaremos al respecto.
- **Conciliaciones especiales:** nos parece insuficiente las 40 plazas ofrecidas por la Dirección. Pedimos igualmente que, en los criterios de puntuación para acceder a estas conciliaciones, la edad de los hijos con minusvalía aumente de 3 a 6 años.
- **Salarios y Complementos:** valoramos como positivo el avance, siendo insuficiente la propuesta presentada en la reunión de hoy. Demandamos también que todos los complementos no recogidos en el texto del Convenio (Complemento Monitor, kilometraje, horas acumuladas...) se actualicen. Solicitamos que se abone una dieta por la hora destinada a la comida, a aquellos trabajadores que voluntariamente no utilicen el comedor.
- **Bolsa de horas:** pedimos que los trabajadores que voluntariamente lo demanden puedan derivar a su Bolsa de Horas, las horas realizadas de formación fuera de su jornada de trabajo.
- **Retribución Variable:** somos conscientes que es el mejor mecanismo de Retribución Variable del Grupo en Europa, al cual queremos seguir vinculados, y que para los próximos años viene ligada a unos condicionantes de individualización. Al no existir tiempo suficiente para que los trabajadores sean conocedores de los nuevos requisitos, valoramos positivamente que para este ejercicio no se apliquen los mismos.
- **Empleo:** la seguimos considerando una oferta insuficiente, por lo cual la Dirección debería mejorarla.
- **Plan Industrial:** seguimos a la espera de que la Dirección traiga a la Mesa un compromiso para el futuro de nuestro centro de trabajo.

La Dirección hará una última reconsideración sobre todas las peticiones y temas pendientes, trasladándonosla el próximo jueves.